



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.136

DALCAHUE, 23 de Diciembre del 2021.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Cierre parcial de calles por Corrida motocicletas

AUTORICÉSE: El Cierre parcial de calles que a continuación se indican, producto de Corrida de motocicletas.

Las calles para el recorrido son las siguientes: Punto de partida en calle San Martín - Ramon Freire - O'Higgins - Pedro Montt finalizando.

Este corte parcial se dará inicio a contar del día, Sábado, 08 de Enero del 2022, a contar de las 15:00 hasta 18:00 horas.

Esta actividad será organizada por la Oficina de Senda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Alcalde de la Comuna (S)
Dalcahue

MAAB/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Oficina de Deportes
- Archivo

CORRIDA
MOTOCICLETA.

